



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa Trabaja Perú

**CONTRATACION DIRECTA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS PARA LA COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LA UNIDAD
GERENCIAL DE PROYECTOS DEL PROGRAMA TRABAJA PERÚ**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Contratación

Contratar los servicios de dos (02) Especialistas en Liquidación de Proyectos para la Coordinación Funcional de Supervisión de Proyectos

3. Justificación de la necesidad de contratación

Dar conformidad a la información física y financiera de las actividades de intervención inmediata y proyectos de inversión, en estado terminados, resueltos y liquidados en las diferentes Unidades Zonales de los convenios financiados con aporte del Programa, en el Marco de las modalidades de intervención del Programa, para contribuir con los objetivos del programa.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante

Coordinación Funcional de Supervisión de Proyectos de la Unidad Gerencial de Proyectos

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Coordinación Funcional de Recursos Humanos

5. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- d. Decreto de Urgencia N° 070-2020

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Ingeniería Civil, Agrícola o Arquitectura o Economía o Contador Público colegiado y habilitado.
CURSO y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN <small>Se debe acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Cursos incluye cualquier modalidad de capacitación: talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Los programas de especialización y/o Diplomado deben contar con no menos de 90 horas.</small>	Programa de Especialización o Diplomado o Curso de Gestión de obras Públicas o Contrataciones del Estado o Supervisión de Obras o Obras por Ejecución Presupuestaria Directa (Ejecución, Supervisión y Auditoría) o Valorización o Liquidación o Auditoría de obras o afines.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PUESTO	- Conocimiento en Gestión de Proyectos - Conocimiento de Liquidación y auditoría de Proyectos de inversión pública. - Conocimiento de SIAF Sistema de Administración Financiera
Conocimientos de Ofimática <small>Se validará mediante Certificado, Constancia o Declaracion Jurada)</small>	- Nivel Básico
EXPERIENCIA GENERAL: <small>Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para lo cual, se deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará a partir de la fecha indicada en el documento de formación académica (Diploma de bachiller o Título profesional).</small>	- Cuatro (04) años contados a partir del egreso de la formación académica requerida para el puesto.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: <small>Los documentos a presentar deberán acreditar fecha de inicio y fin, y/o tiempo laborado, así como el cargo, puesto, función y/o servicio desarrollado.</small>	- Dos (02) años desempeñando funciones relacionadas a la función y/o misión del puesto (materia). - De los cuales, un (01) año desarrollado en el sector público. - Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia Analista.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa Trabaja Perú

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo, Razonamiento Matemático, Planificación, Control.

ANEXO 1 Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, de fecha 29 de diciembre del 2017.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1 Monitorear el proceso de resolución, liquidación y devolución de saldos de Convenios suscritos con organismos ejecutores para el cierre de Convenios y recupero de saldos de transferencias efectuadas por el Programa.
- 2 Reportar el estado situacional del plan de trabajo correspondiente a la gestión de Liquidaciones de Convenios suscritos con Organismos Ejecutores para controlar y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Liquidaciones.
- 3 Efectuar el control de calidad y auditoría de Informes técnicos financieros de Convenios suscritos con Organismos Ejecutores para identificar errores, evaluar y proponer mejoras en el proceso de liquidaciones verificando y determinando el cumplimiento de los procedimientos correspondientes.
- 4 Coordinar las contrataciones, actualización de información en el sistema y trámite de las acciones asociadas a la gestión de liquidaciones de Convenios suscritos con Organismos Ejecutores para el cumplimiento del plan de trabajo asociado a la liquidación de Convenios.
- 5 Asesorar a las Unidades Zonales en el proceso de resolución, liquidación y devolución de saldos de Convenios suscritos con Organismos Ejecutores para el cumplimiento del plan de trabajo asociado a la liquidación de Convenios.
- 6 Autorizar el cambio de estado de los convenios resueltos y/o terminados en el Sistema de información del Programa, de aquellos convenios que cuenten con rendiciones de gastos (liquidaciones y/o informes técnicos) conformes.
- 7 Elaborar y proponer el diseño de manuales, guías y demás instrumentos que permitan ejecutar liquidaciones y/o informes técnicos financieros de los convenios en estado resueltos, que fueron financiados por el Programa, así como brindar capacitación en el uso de los mismos.
- 8 Otros que en materia de sus competencias le sean asignadas por el Responsable de la Coordinación Funcional de Supervisión de Proyectos, Gerente de la Unidad Gerencial de Proyectos y/o Dirección ejecutiva.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa Trabaja Perú (Av. Salaverry 655, piso7, Ministerio de Trabajo - Jesús María) La prestación de servicios se realizará bajo las modalidades de trabajo presencial, trabajo remoto o una modalidad mixta de trabajo presencial con trabajo remoto, según necesidades de la entidad.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a la fecha establecida en el contrato. Término: Hasta por Tres (03) meses, renovables en función a la necesidad Institucional.
Remuneración mensual	S/6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.


PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Mg. Patricia Asenjo Lopez
Responsable de la Coordinación Funcional
de Supervisión de Proyectos

FIRMA DE DEPENDENCIA SOLICITANTE


PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Ana Sofia Rodriguez Yañez
Directora Ejecutiva

VB° DE APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA